



MINISTERIO PUBLICO

Decreto 1555/2011

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.

Bs. As., 3/10/2011

VISTO el Expediente N° S04:0056982/2011 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y

CONSIDERANDO:

Que el señor doctor Ricardo Oscar BAUSSET ha presentado su renuncia, a partir del 1° de octubre de 2011, al cargo de FISCAL GENERAL ante la CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL de la CAPITAL FEDERAL.

Que la renuncia fue aceptada con fecha 13 de septiembre de 2011 por Resolución Per. N° 951/11 del señor Procurador General de la Nación.

Que no obstante, por aplicación del principio del paralelismo de las formas y las competencias, corresponde que dicha atribución sea ejercida por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, ya que el artículo 5° de la Ley N° 24.946 le confiere la facultad de designar a los magistrados del MINISTERIO PUBLICO conforme al procedimiento allí previsto.

Que, por otra parte, y según lo dispuesto por el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL, compete al PODER EJECUTIVO NACIONAL la aceptación de las renunciaciones que presenten los funcionarios cuyo nombramiento y remoción no esté reglado de otra forma en la Carta Magna.

Que es necesario aceptar la renuncia presentada por el señor doctor Ricardo Oscar BAUSSET.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase, a partir del 1° de octubre de 2011, la renuncia presentada por el señor doctor



Ricardo Oscar BAUSSET (D.N.I. N° 8.447.990), al cargo de FISCAL GENERAL ante la CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL de la CAPITAL FEDERAL.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

Fecha de publicacion: 04/10/2011

